

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.963

Miércoles 2 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551664

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Cédula de Identidad Número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce guión dos, Notario Público Titular, de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna Las Condes, Certifico: Que por escritura pública de fecha 12 de septiembre de 2024, Repertorio N° 42.775, ante mí, GREGORIO ANDRÉS DERADO BECKER, CÉSAR ANTONIO LAUCIRICA JARA, y VÍCTOR ANDRÉS ACERO CATALÁN, domiciliados para estos efectos en Avenida Kennedy N°9070, oficina 1501, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyo texto extracto lo siguiente: Nombre: ADMINISTRADORA E INVERSIONES UDACH SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización, la compra y venta, la importación, exportación, distribución, arrendamiento de vehículos motorizados; sus accesorios, partes, piezas y repuestos; y la representación de marcas relacionadas al rubro automotriz, como asimismo, realizar otras actividades relacionadas con este objeto. Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los accionistas. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: indefinida. Capital: \$1.200.000, dividido en 1.200 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas por los accionistas, y que pagarán dentro de un plazo máximo de tres años a contar de la fecha escritura. Administración: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la razón social corresponderá a un Directorio. Demás cláusulas constan en la escritura extractada. Santiago 12 de septiembre de 2024.

CVE 2551664

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl